



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

**BASES PARA LA SELECCIÓN DEL
CORREDOR DE SEGUROS DEL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO- OSCE**

48



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

INDICE

I. BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE

1. *Generalidades*
 - 1.1 *Entidad convocante*
 - 1.2 *Objeto de la selección*
2. *Perfil mínimo del postor Corredor de Seguros*
3. *Obligaciones del Corredor de Seguros*
 - 3.1 *Principales funciones*
 - 3.2 *Entregables*
4. *Convocatoria*
5. *Cronograma de la Selección*
6. *Registro de Participantes*
7. *Presentación y Absolución de Consultas*
8. *Forma de Presentación de Ofertas*
9. *Lugar y fecha de presentación de Ofertas*
10. *Contenido de la Oferta*
11. *Evaluación de las Ofertas*
12. *Desierto*
13. *Periodo de Ejecución del Servicio*
14. *Forma de Pago*
15. *Publicación de Resultados*
16. *Notificación de Designación*
17. *Incumplimiento de propuestas presentadas por el postor ganador.*

II.- FACTORES DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS (ANEXO N°

- 4)
1. *Experiencia del postor Corredor de Seguros*
2. *Experiencia del Ejecutivo de la cuenta*
3. *Mejoras.*





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

OSCE
Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

I. BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE

1.- GENERALIDADES

1.1 Entidad convocante

El presente procedimiento es convocado por el **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE** con domicilio legal en Av. Gregorio Escobedo Cdra. 7 s/n – Jesús María, a quien en adelante se le denominará OSCE.

La presentación de cualquier documento en físico, durante el presente procedimiento, se efectuará en la mesa de partes del OSCE, ubicada en el primer piso de la Sede "El Regidor" Sub-Lote 69 B N° 108, Zona comercial del conjunto residencial San Felipe – Jesús María, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

1.2 Objeto de la selección

Seleccionar al Corredor de Seguros que brinde al OSCE los servicios de intermediación y asesoría permanente y especializada en el campo de seguros, administración de pólizas, atención de siniestros y demás obligaciones establecidas en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, así como en la Resolución SBS N° 1797-2011, que aprueba el Reglamento del Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros y normas modificatorias y complementarias, por el periodo de veinticuatro (24) meses, computados a partir de la notificación de la carta de nombramiento emitida por el OSCE.

2.- PERFIL MÍNIMO DEL POSTOR CORREDOR DE SEGUROS

- Estar constituido como Persona Jurídica.
- Registro vigente y condición de habilitada ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS para realizar actividades de Corredor de Seguros en el país.
- Pertenecer al rubro/ramo de "Corredor de Seguros Generales y de Personas" del Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros de la SBS.
- No estar impedida para contratar con el Estado.

3.- OBLIGACIONES DEL CORREDOR DE SEGUROS

3.1 Principales funciones

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, son obligaciones del Corredor de Seguros las siguientes:

- Asesorar e informar al OSCE sobre las estipulaciones contractuales de las pólizas (patrimoniales, personales) contratadas y por contratar, las condiciones de los distintos riesgos, las cobertura y exclusiones otorgadas, sus franquicias, deducibles o similares, forma y plazos para el pago de la prima, entre otros aspectos.
- Coordinar con la Compañía de Seguros las labores de emisión.
- Asesorar al OSCE en los siniestros que se presenten durante la vigencia de la designación y tramitar la indemnización de los mismos.
- Elaborar las estadísticas de siniestralidad.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

- e) *Comunicar a las empresas de seguros, de acuerdo a la información brindada por el OSCE, cualquier modificación del riesgo asegurado que signifique una agravación o disminución del mismo que pudiera repercutir en las condiciones de aseguramiento*
- f) *Proporcionar la base de datos de las pólizas y asegurados.*
- g) *Alcanzar, en la propuesta de términos, condiciones y costos (Slip), el detalle de las coberturas, deducibles, condiciones y cláusulas, debiendo el OSCE revisar dicha propuesta hasta quedar satisfechos. Cualquier discrepancia deberá ser comunicada al OSCE inmediatamente y toda correspondencia al respecto deberá citar la propuesta referida.*
- h) *Asesorar a los Comités Especiales en los distintos procesos de selección relacionados a los programas de seguros, planes de salud que el OSCE requiera contratar.*
- i) *Dar trámite a cualquier solicitud de modificación que reciba, por escrito o cualquier otro medio de comunicación establecido previamente como válido para el traslado de información entre el OSCE y el Corredor de Seguros. Para ello, emitirá comunicación al personal designado por la Oficina de Administración del OSCE.*
- j) *Identificar los riesgos a los que se está expuesto, inherentes a las diferentes actividades realizadas por OSCE, tanto riesgos generales como riesgos particulares por cada tipo de actividad.*
- k) *Evaluar y cuantificar los riesgos (una vez identificados los riesgos) a efectos de contar con una valoración real de la exposición de los bienes, la salud y el patrimonio.*
- l) *Seleccionar las estrategias a seguir para enfrentar los riesgos identificados.*
- m) *Efectuar el control y prevención para evitar la ocurrencia de siniestros.*
- n) *Gestionar y cerrar los siniestros en un plazo máximo de tres (03) meses, salvo caso fortuito, fuerza mayor o causa no imputable al Corredor de Seguros, debidamente justificada.*
- o) *Realizar el seguimiento y dar solución a los siniestros que el OSCE tiene en calidad de pendientes de atención por parte de las aseguradoras.*

3.2 Entregables:

- a) *A los 20 días de iniciado el servicio, presentará un Informe que contenga el Plan de Servicios con el detalle de las actividades a realizar, considerando como mínimo los siguientes servicios:*
 - *Inspecciones de Seguridad a las sedes y activos ubicados en Lima y a nivel nacional.*
 - *Cartillas de siniestros.*
 - *Planeamiento de Seguros Anual.*
- b) *A los 30 días de iniciado el servicio, presentará un Informe que contenga:*
 - *Plan de Trabajo para el Análisis de Riesgos.*
 - *Metodología de seguimiento a los siniestros pendientes.*
 - *Programa de prevención, debidamente sustentado.*
- c) *Entregará Informes trimestrales de siniestralidad global por cada póliza y por el plan médico.*
- d) *Entregará un Informe Gerencial de Gestión Anual, con el resumen de los principales servicios brindados, el que incluirá un análisis del comportamiento de la siniestralidad, así como los mecanismos tendientes a corregirlas, de ser el caso.*

Todos los informes estarán sujetos a verificación y evaluación por las áreas usuarias del servicio (Unidad de Abastecimiento y Unidad de Recursos Humanos del OSCE), pudiendo solicitarse, ampliaciones y/o modificaciones, hasta su aprobación.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

4.- CONVOCATORIA

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, www.osce.gob.pe. Adicionalmente, se podrán cursar comunicaciones de invitación a participar en la convocatoria. Asimismo, la información relevante destinada a los participantes se comunicará a través del Portal Institucional.

5.- CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN

Convocatoria	26.06.2017
Registro de Participantes	Del 27.06.2017 al 12.07.2017
Presentación de Consultas	Del 27.06.2017 al 03.07.2017
Absolución de Consultas	Del 04.07.2017 al 06.07.2017
Presentación de Ofertas	Del 07.07.2017 al 13.07.2017
Evaluación de las Ofertas	Del 14.07.2017 al 20.07.2017
Publicación de Resultados	21.07.2017

6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los interesados en participar en el presente procedimiento podrán registrarse de acuerdo al cronograma establecido en las presentes bases, ubicadas en el Portal Institucional del OSCE, www.osce.gob.pe.

Para ello deberán imprimir el **Formato N° 1 Registro de Participantes**, contenido en las presentes bases, y presentarlo, en la mesa de partes de la Entidad, ubicada en el primer piso de la Sede "El Regidor" Sub-Lote 69 B N° 108, Zona comercial del conjunto residencial San Felipe – Jesús María, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

7.- PRESENTACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Los interesados podrán efectuar sus consultas, de acuerdo al cronograma establecido en las presentes bases, presentándolas por escrito en la mesa de partes de la Entidad, ubicada en el primer piso de la Sede "El Regidor" Sub-Lote 69 B N° 108, Zona comercial del conjunto residencial San Felipe – Jesús María, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

Las consultas serán absueltas a los interesados, de acuerdo al cronograma establecido en las bases, y serán remitidas a los correos electrónicos indicados en el registro de participantes.

8.- FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas deben ser presentadas en idioma español, en sobre cerrado, en original, debiendo estar dirigidas al Comité de Selección del Corredor de Seguros del OSCE, según el siguiente detalle:

Señores
Comité de Selección del Corredor de Seguros del OSCE
 Av. Gregorio Escobedo Cdra. 7 s/n – Jesús María – Lima

Denominación de la convocatoria: **Selección del Corredor de Seguros del OSCE**

OFERTA

[DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

9.- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán de acuerdo al cronograma establecido en las bases, en la mesa de partes de la Entidad, ubicada en el primer piso de la Sede "El Regidor" Sub-Lote 69 B N° 108, Zona comercial del conjunto residencial San Felipe – Jesús María, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

10.- CONTENIDO DE LA OFERTA

- a) Declaración Jurada sobre cumplimiento de perfil mínimo del postor (Anexo N° 01).
- b) Declaración jurada sobre la información del postor (Anexo N° 02).
- c) Declaración Jurada de conocimiento, aceptación y someterse a las condiciones para la selección del Corredor de Seguros para el OSCE (Anexo N° 03).
- d) Copia simple de la póliza de errores y omisiones, indicando la suma asegurada.
- e) Copia simple del Registro vigente del Ejecutivo de la cuenta propuesto por el postor, emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS. Así como, hoja de vida documentada.
- f) Documentación referida a los factores de evaluación (Anexo N° 04).
- g) Declaración Jurada sobre el cumplimiento (Anexo N° 05). La presente declaración será presentada posteriormente a la designación del Corredor de Seguros.

11.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

A efecto de la admisión de la oferta, el Comité de Selección verificará la presentación de la Declaración Jurada sobre cumplimiento de perfil mínimo del postor (Anexo N° 01), la cual es de carácter obligatorio y su falta de inclusión será causal de eliminación del procedimiento de selección.

Solo una vez admitida la oferta, el Comité de Selección evaluará el cumplimiento de los Factores de evaluación previstos en el Anexo N° 04 de las bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a la documentación sustentatoria presentada por los postores. La evaluación de la oferta tendrá un puntaje máximo de cien (100) puntos.

En caso no se presente dicha documentación se le otorgará puntaje cero al Factor de evaluación correspondiente.

12.- DESIERTO

El presente procedimiento se declarará desierto en los siguientes casos:

- En ausencia de propuestas
- Descalificación de todas las ofertas.

13.-PERIODO DE EJECUCION DEL SERVICIO

La designación del Corredor de Seguros para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, tendrá una duración de veinticuatro (24) meses, computados a partir de la notificación de la carta de nombramiento emitida por el Jefe de la Oficina de Administración del OSCE; pudiendo dejarse sin efecto dicho plazo sin expresión de causa al Corredor de Seguros, mediante comunicación escrita por parte de la Jefa de la Oficina de Administración del OSCE.

14.- FORMA DE PAGO

Los pagos por concepto de contraprestación, retribución económica, comisión, agenciamiento o similares que correspondan por los servicios brindados por el Corredor de Seguros designado a mérito del presente procedimiento son pagados directamente por la(s) Compañía(s) de Seguros y Entidad(es) Prestadora(s) de Salud, en el marco del acuerdo de carácter privado celebrado





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

entre ambas partes, de conformidad a la normativa emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE no efectuará pago alguno por los servicios brindados por el Corredor de Seguros designado.

15.- PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados serán comunicados a través del Portal Institucional del OSCE, www.osce.gob.pe. El Comité de Selección deberá publicar todos los cuadros de evaluación, señalando al Corredor de Seguros seleccionado. La publicación se efectuará en el plazo de un (01) día hábil siguiente de haber culminado la evaluación de ofertas.

Una vez publicado los resultados, el Comité de Selección deberá remitir su informe final a la Oficina de Administración del OSCE.

16.- NOTIFICACION DE DESIGNACION

La Oficina de Administración del OSCE notificará la designación al postor ganador dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados.

Asimismo, la Oficina de Administración del OSCE dispondrá las acciones de fiscalización posterior correspondientes.

17.- INCUMPLIMIENTO DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL POSTOR GANADOR

- El incumplimiento de la oferta y los compromisos establecidos por parte del postor ganador, serán causales de resolución de la designación realizada al Corredor de Seguros, quedando el OSCE expedito para solicitar los servicios del postor que haya obtenido la segunda mayor calificación en el presente procedimiento.*
- En caso de que el segundo mejor calificado también incumpla los compromisos de su propuesta, el OSCE convocará una nueva selección de Corredor de Seguros.*

II.- FACTORES DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS

Los Factores se encuentran descritos en el Anexo N° 04 de las presentes bases.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE PERFIL MÍNIMO DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE
Presente.-

Mediante la presente el suscrito, _____ [Nombres y Apellidos del Representante Legal], identificado con DNI N° _____, con domicilio legal en _____, Representante Legal de la Empresa _____, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que nuestra empresa cumple con las condiciones que exige el Perfil Mínimo del Postor de la bases del presente procedimiento, de acuerdo al detalle siguiente:

- i. Estar constituida como Persona Jurídica.
- ii. Registro vigente y condición de habilitada ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS para realizar actividades de Corredor de Seguros en el país.
- iii. Pertenecer al rubro/ramo de "Corredor de Seguros Generales y de Personas" del Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros de la SBS.
- iv. No estar impedida para contratar con el Estado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
[Nombres y Apellidos del Representante legal]
Firma





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA INFORMACION DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE
Presente.-

Mediante la presente el suscrito, _____ [Nombres y Apellidos del Representante Legal], identificado con DNI N° _____, con domicilio legal en _____, Representante Legal de la Empresa _____, **DECLARA BAJO JURAMENTO:**

Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			
Poder Inscrito en la localidad de			
Ficha N°			Asiento N°

Autorización de la SBS

	Fecha

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
[Nombres y Apellidos del Representante legal]
Firma





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO Nº 03

**DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y SOMETERSE A LAS CONDICIONES
PARA LA SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE

Presente.-

Mediante la presente el suscrito, _____ [Nombres y Apellidos del Representante Legal], identificado con DNI N° _____, con domicilio legal en _____, Representante Legal de la Empresa _____, **DECLARA BAJO JURAMENTO:**

1. No tener impedimento para postular en el presente procedimiento ni para contratar con el Estado, conforme a la normativa aplicable.
2. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento.
3. Comprometerme a mantener y cumplir con las actividades señaladas en las bases del presente procedimiento de resultar favorecido.
4. No suscribir cobertura de riesgo a nombre propio o de cobrar primas por cuenta del asegurador, sometiendo a las sanciones que resulten aplicables.
5. Conozco, acepto y me someto a las condiciones del procedimiento para seleccionar al Corredor de Seguros del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE.
6. Comprometerme a prestar el servicio objeto del presente procedimiento a través del ejecutivo asignado para tal fin, en tanto la designación no sea revocada por escrito por OSCE.
7. Que no obstante a no ser colaborador del OSCE bajo ningún régimen laboral, cumplir fielmente con las tareas y funciones asignadas a mi persona, sujetándome a la normativa de contrataciones y disposiciones establecidas en la Directiva "Normas para la Conducta y Desempeño del Personal del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE".
8. Informar por escrito sobre cualquier incompatibilidad que pueda afectar el servicio a brindar en términos de calidad, objetividad, eficiencia y credibilidad, entre otros, con la finalidad que se determinen las acciones a seguir, para asegurar el ejercicio de mis funciones en forma transparente, libre de conflictos de intereses, prohibiciones, impedimentos, o situaciones que pudieran dar motivo a que otros cuestionen mi independencia y calidad de trabajo.
9. Guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de mis labores o actividad funcional; no revelando ni en forma oral, ni escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (secreta, reservada y/o confidencial), incluso aun después de culminar el servicio materia del presente procedimiento.

_____ [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
[Nombres y Apellidos del Representante legal]

Firma





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO Nº 04
FACTORES DE EVALUACION

Nº	FACTORES DE EVALUACION Y CRITERIOS DE EVALUACION		FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL	
1	Experiencia del postar Corredor de Seguros	Experiencia General: No menor de ocho (08) años en el sector de seguros, administrando y asesorando en la contratación de pólizas.	Presentará Declaración Jurada, según Anexo N° 06.	De 12 años a más	15 puntos	30	
				De 10 años a menos de 12 años	10 puntos		
				De 08 años a menos de 10 años	05 puntos		
		Experiencia Especifica: No menor de seis (06) cuentas administradas del Sector Público.	Presentará Declaración Jurada, según Anexo N° 07.	De 10 cuentas a más	15 puntos		
				De 08 cuentas a menos de 10 cuentas	10 puntos		
				De 06 cuentas a menos de 08 cuentas	05 puntos		
2	Experiencia del Ejecutivo de la Cuenta	No menor de cinco (05) cuentas administradas del Sector Público. Registro vigente, autorizado por la SBS.	Presentará Declaración Jurada, según Anexo N° 08.	De 09 cuentas a más	20 puntos	20	
				De 07 cuentas a menos de 09 cuentas	15 puntos		
				De 05 cuentas a menos de 07 cuentas	10 puntos		
3	Mejoras	Capacitación Certificada: Capacitar en temas de seguros, normativa vigente, EPS, prevención, medidas de seguridad y atención de siniestros.	Presentará Declaración Jurada de compromiso de ejecución de las capacitaciones, a requerimiento del OSCE.	06 al año	10 puntos	10	
				04 al año	08 puntos		
				02 al año	06 puntos		
		Gestlonamiento de Mejoras en cobertura y deducibles en EPS	Presentará Declaración Jurada de compromiso de gestlonamiento, señalando las mejoras en cobertura y deducibles.	Se otorgará 10 puntos por la presentación de la Declaración Jurada.	Se otorgará 30 puntos a la mejor propuesta. Al resto de pastores se le calificará sobre la base de la mejor propuesta.	10	
						30	
						100	
TOTAL PUNTAJE						100	

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



www.osce.gob.pe



Av. Gregorio Escobedo Cdra. 7 s/n Jesús María / Lima / Perú



Central telefónica: 613-5555



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 05
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE
Presente.-

Mediante la presente el suscrito, _____ [Nombres y Apellidos del Representante Legal], identificado con DNI N° _____, con domicilio legal en _____, Representante Legal de la Empresa _____, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que nuestra empresa cumplirá con brindar los servicios requeridos según lo establecido en las bases y en la oferta presentada en el presente procedimiento, así como las obligaciones establecidas en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, en la Resolución SBS N° 1797-2011, que aprueba el Reglamento del Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros, y en la normativa emitida por la SBS.

Asimismo, nos comprometemos a mantener al personal asignado para las coordinaciones y atención de las actividades y reuniones con OSCE, indicados en la oferta presentada, durante el plazo del servicio; no pudiendo reasignar dicha responsabilidad a otro personal de la empresa, salvo por razones de salud, desvinculación u otra causa justificada, caso fortuito o fuerza mayor o cuando el OSCE lo requiera mediante comunicación escrita.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
[Nombres y Apellidos del Representante legal]
Firma





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

**ANEXO N° 06
EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR EN LA ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA EN LA
CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGUROS**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE
Presente.-

Mediante la presente el suscrito, _____ [Nombres y Apellidos del Representante Legal], identificado con DNI N° _____, con domicilio legal en _____, Representante Legal de la Empresa _____, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que mi representada tiene _____ años y _____ meses de experiencia en la administración y asesoría en la contratación de pólizas, según el siguiente detalle:

EXPERIENCIA EN GENERAL				
N°	CUENTAS ADMINISTRADAS	DESDE: MES/AÑO	HASTA: MES/AÑO	NÚMERO DE AÑOS Y MESES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
TOTAL				

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
[Nombres y Apellidos del Representante legal]
Firma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

**ANEXO Nº 07
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL POSTOR EN LA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS EN
SECTOR PÚBLICO**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE
Presente.-

Mediante la presente el suscrito, _____ [Nombres y Apellidos del Representante Legal], identificado con DNI N° _____, con domicilio legal en _____, Representante Legal de la Empresa _____, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que mi representada tiene _____ cuentas administradas del sector público, según el siguiente detalle:

EXPERIENCIA EN ESPECIFICO			
N°	CUENTAS ADMINISTRADAS	ENTIDAD	N° DE CARTA DE ACREDITACIÓN Y FECHA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL			

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
[Nombres y Apellidos del Representante legal]
Firma





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO Nº 08
EXPERIENCIA DEL EJECUTIVO DE LA CUENTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE
Presente.-

Mediante la presente el suscrito, [Nombres y Apellidos del Representante Legal], identificado con DNI N° [DNI], con domicilio legal en [Domicilio], Representante Legal de la Empresa [Empresa], DECLARA BAJO JURAMENTO que el Ejecutivo [Nombres y Apellidos del Ejecutivo], con DNI N° [DNI], que asignará mi representada a la cuenta con el OSCE, tiene experiencia en [Sector] cuentas administradas del sector público, y registro N° [Registro] de la SBS; según el siguiente detalle:

Table with 4 columns: N°, CUENTAS ADMINISTRADAS, ENTIDAD, DOCUMENTO QUE ACREDITA LA ADMINISTRACION EN LAS CUENTAS Y FECHA. Includes a TOTAL row at the bottom.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

[Nombres y Apellidos del Representante legal]
Firma

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

FORMATO Nº 01
REGISTRO DE PARTICIPANTES
SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL OSCE

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL :

DOMICILIO LEGAL :

RUC :

CORREO ELECTRONICO :
(Para las notificaciones en el presente procedimiento)

TELEFONOS :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

NOMBRE DEL PERSONAL DE CONTACTO :

CORREO DEL PERSONAL DE CONTACTO :

TELEFONO DEL PERSONAL DE CONTACTO :

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
[Nombres y Apellidos del Representante legal]

Firma

